

CCP.II/RES.10 (III-97)

**PREPARACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CITEL EN LA SEGUNDA
CONFERENCIA MUNDIAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(CMDT)**

La Tercera Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión,

CONSIDERANDO:

1. que la COM/CITEL RES.15 (III-96) indica claramente la importancia del fortalecimiento del desarrollo de las telecomunicaciones en la Región 2;
2. que la COM/CITEL RES.38 (IV-96) estableció un Grupo de Trabajo Ad hoc para preparar la participación de la CITEL en la Segunda Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) de la UIT-D que se celebrará durante marzo/abril, 1998;
3. que los servicios de la radiodifusión son extremadamente importantes para las poblaciones de todos los Estados Miembros en la Región 2;
4. que los servicios de la radiodifusión están a punto de experimentar fundamentales y revolucionarios cambios tecnológicos debido a las oportunidades brindadas por las técnicas digitales;
5. que el impacto de estas técnicas digitales afectará el comportamiento del usuario, oportunidades de fabricación, actividades de los radiodifusores y de gestión del espectro de forma distinta a lo experimentado en las últimas décadas;
6. que los países en desarrollo en particular tengan un aporte vital (y nuevas oportunidades) en el resultado de esta revolución digital;
7. que, por lo tanto, los Estados Miembros de la CITEL necesitan estar al tanto y ejercer su influencia, lo más posible, sobre los desarrollos en el campo;
8. que la UIT-D, mediante medios tales como la CMDT, provee un papel vital en este proceso por el bien de los servicios de telecomunicaciones (incluyendo la radiodifusión) por la aplicación de estas nuevas tecnologías.

RESUELVE:

1. Apoyar completamente la misión del Grupo de Trabajo Ad Hoc (vea COM/CITEL RES 38 (IV-96) en el área de la radiodifusión, con un particular énfasis, en la introducción de métodos digitales para la radiodifusión de radio, televisión y datos al afectar
 - usuarios;
 - fabricantes de equipos;
 - proveedores de servicios de radiodifusión; y

- gestión del espectro

en los países en vías de desarrollo.

2. Asegurar que el apoyo en el Resuelve 1 cubre, donde sea apropiado, todos los 6 Resuelves que se encuentran en COM/CITEL RES 38 (IV-96).
3. Ayudar a los países a hacer una transición fluida a nuevas tecnologías sin interrumpir los sistemas existentes y a la vez suministrando servicios útiles.